

COMUNICADO INSTITUCIONAL



Medellín, 05 de mayo de 2021

Comunidad educativa Polisura
Politécnico de Suramérica

Cordial saludo.

Asunto: Participación en manifestación y afectación de clases.

De acuerdo con la presente situación social que está viviendo el país, el Politécnico de Suramérica considera necesario pronunciarse y expresar en primer lugar su preocupación por los impactos frente al derecho a la vida. Desde nuestra misión institucional buscamos ser agentes del cambio que propicie desarrollo a la sociedad de nuestra nación desde el enfoque del ser y el hacer. De esta manera rechazamos cualquier conducta que atente contra este principio.


En segundo lugar y referente al derecho que tiene toda persona a manifestarse públicamente (*Artículo 37*), la Institución no puede impedir el derecho a la manifestación que pretenda ejercer un estudiante, sin embargo, si el ejercer tal derecho impide la asistencia a clases, el alumno deberá acordar con el docente la forma cómo cumplirá con las actividades desarrolladas en la misma; toda vez que, si bien la manifestación es un derecho, la educación también lo es y mal haría la Institución en cancelar o posponer clases, en tanto que pueden haber estudiantes que no quieran ejercer su derecho a la manifestación, pero si a la educación, el cual también se establece en la Constitución Política de Colombia en el artículo 67.

Además, el Politécnico de Suramérica debe cumplir con la totalidad de horas, temas y módulos que se encuentran aprobados por la Secretaría de Educación de Medellín, para lo cual debe cumplir con un cronograma establecido, toda vez que de no hacerlo no solo infringiría frente a tal entidad, sino con los estudiantes con los que tienen unos compromisos generados con la matrícula.

POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA
Medellín, Colombia

 Cll 48b #66-09

 (57) 319 867 4309

 (57 4) 605 01 90

 www.polisura.edu.co

NIT: 900872734-3

 **ÁREA DE COMUNICACIONES**

 comunicaciones@polisura.edu.co

COMUNICADO INSTITUCIONAL



De otro lado el estudiante al momento de suscribir la matrícula, además del Derecho a acceder al Programa, también adquiere unas obligaciones dentro de las que se encuentra la asistencia a clases y realizar las actividades que se generen en las mismas, a fin de adquirir las competencias necesarias para posteriormente desarrollarlas en el ámbito laboral, por lo que se hace necesario suplirlas en acuerdo con el docente en el caso ya planteado en principio.

Reiteramos nuestro rechazo a todo acto que atente al principio de la vida y su libre desarrollo. Invitamos a nuestra comunidad educativa que decida participar en las manifestaciones públicas a extremar las medidas de protección contra otra situación que está afectando grandemente a nuestra nación en el ámbito de salubridad, como lo es la pandemia del COVID 19.

Atentamente,


A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Trejos", is written over a horizontal line.

DANIEL MAURICIO TREJOS CASTAÑEDA
Representante Legal
POLITÉCNICO SURAMÉRICA

POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA
Medellín, Colombia

 Cll 48b #66-09

 (57) 319 867 4309

 (57 4) 605 01 90

 www.polisura.edu.co

NIT: 900872734-3

 **ÁREA DE COMUNICACIONES**

 comunicaciones@polisura.edu.co